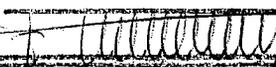


Ushuaia, 24 de Agosto de 2010

Sr  
Damián de Marco  
Presidente del  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	4/09/10 Ho. 14 <sup>to</sup>
Numero:	1187 Fojas: 1
Expte. N°:	211/10
Girado	
Recibido	

c.c. Sr Intendente Don Federico Sciurano  
c.c. Bloque Movimiento Popular Fueguino

Ref.: Seguridad sobre la Bahía. Cerco perimetral o vigilancia personal.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de exponerle nuestra preocupación por la inseguridad que provoco, a nuestro entender, una decisión apresurada de la Municipalidad.

Paso a explicarle la situación, hace poco tiempo atrás, fuimos obligados a desarmar un cerco perimetral que habíamos construido delante de nuestra propiedad ubicada entre los macizos 9 y 32, sección G, a un costado de la calle Ana Ortiz de Cachin N° 60. Dicho cerco estaba ubicado mas específicamente sobre la bahía y tenia como objetivo principal, el impedimento que desde la costa entren a nuestra propiedad mal vivientes con intenciones de robo o de destrozo de la propiedad. El cerco tenia como objetivo también, resguardar la propiedad de posibles sucesos delictivos, así como también del asentamiento ilegal de personas. La empresa realizo la limpieza del lugar, retirando todo tipo de residuos (maderas, vidrios, chapas, lavarropas, etc.) y coloco un cartel informando sobre la importancia de mantener limpia la ciudad, este trabajo se realizo con la intención, repetimos, de resguardar el lugar y somos, en estos momentos custodios del mismo, ya que, al no tener el alambrado perimetral, se da lugar a la circulación de personas por las noches cuando baja la marea. Vale aclarar que anteriormente a estos trabajos realizados por la empresa, en la zona en cuestión, ésta se encontraba desabitada y sin mantenimiento alguno, era un lugar bajo lleno de residuos y refugio de mal vivientes. La empresa con su trabajo de reacondicionamiento del lugar, le dio a éste otra calidad y valorizo la zona para todos los vecinos. También queremos mencionar que en el predio de la empresa, en la casa que da al frente de la bahía, vive un empleado de la misma. Su nombre es Elbio Gabriel Baiardo (DNI 22.054.131) y su familia esta compuesta por su esposa y tres niñas de nueve, dos y seis meses de edad. Por todo lo expuesto hasta ahora, es razonable nuestra preocupación por la seguridad del lugar.

Lo planteado no es una hipótesis de fantasía, sino una probabilidad más que importante, solo basta recordar el caso de Pesquera del Beagle, en cuya propiedad entraron a robar desde la bahía y el sereno que intento evitar el robo termino asesinado de una forma cruel, a palazos. Nuestro predio se encuentra a unos 150 mts de la pesquera.

Nuestra propuesta a efectos de evitar el lógico reclamo a la municipalidad del envío de personal de seguridad que cuide la integridad de nuestro personal y de nuestros bienes, es la autorización de la reconstrucción del cerco perimetral.

Por supuesto, si la Municipalidad realiza algún tipo de construcción, como por ejemplo, el anunciado camino costero, que nos permita estar mas protegidos, por supuesto se replantearía la situación para lograr lo mejor para todas las partes.

Sin otro particular y quedando a la espera de un solución a nuestra petición, lo saludamos muy amablemente

Transporte San Martín

ELBIO G. BAIARDO  
Sub. Gerente  
Tics. San Martín  
02901-427440  
02901. 15510595